2025030101541
Fecha Radicado: 2025-03-10 17:45:12.0

Medellín, 10/03/2025

LA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **CORPORACIÓN CENTRO INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES Y LA SALUD MENTAL "CORPORACIÓN CENTRO CITA- SALUD MENTAL"**, con domicilio en el Municipio de Medellín, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución N°5326 del 15 de marzo de 2006, emanada de la Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, publicada en la Gaceta Departamental. Es una institución sin ánimo de lucro, perteneciente al subsector privado del sector salud, cuyo objeto social es desarrollar programas de promoción, protección, prevención, tratamiento, rehabilitación y recuperación de la salud, prevención de la enfermedad mental, prestar servicios de atención, tratamiento y rehabilitación de manera interdisciplinaria con un enfoque integral a grupos humanos y personas afectadas por cualquiera de estas problemáticas. NIT. 900.081.843-3, domicilio principal en la carrera 75 30 A-19 sector Belén y con sede en la carrera 81B 49F-18 sector Calasanz, tel. 2641476-2342804, 5946808 correo electrónico: calidad@centrocita.org, gerencia@centrocita.org

Que mediante Resolución N°201500299539 del 7 de octubre de 2015, se aprobó una reforma parcial de estatutos en su artículo 2° **Dirección.**

Que mediante Resolución N°2022060372969 del 21 de noviembre de 2022, se aprueba reforma total de estatutos, incluyendo el cambio de domicilio principal, según Acta de Asamblea de Socios del 04 de agosto de 2022, ubicada en la carrera 75 30 A-19 sector Belén y con sede en la carrera 81B 49F-18 sector Calasanz.

La representación legal la ejerce la Gerente, cargo que en la actualidad ocupa la doctora **OLGA CAROLINA URIBE BOTERO,** identificada con cédula de ciudadanía N°32.240.036 de Envigado, inscrita mediante Resolución N°2021060095709 del 20de octubre de 2021.

NOTA: La **"Corporación Centro Cita- Salud Mental"**, corresponde a la sigla de la Corporación Centro Integral para la intervención y el tratamiento de las adicciones y la salud mental.

2025030101541
Fecha Radicado: 2025-03-10 17:45:12.0

Mediante Resolución N°2023060053849 del 15 de mayo de 2023, se inscribe el Revisor Fiscal, el Contador Público **JHONATAN FABIAN CARDONA MUNERA,** identificado con cédula de ciudadanía N°1.020.437.299 de Bello y portador de la Tarjeta Profesional N°250533-T.

Cordialmente,

CAROLINA CHAVARRIA ROMERO
Directora de Asuntos Legales

Se pagan los derechos de certificación por valor de $14.000.oo.

AARANGOR